

La iniciativa, fruto de un convenio entre Canal de Isabel II y Captoplastic, ha comenzado a funcionar en la EDAR de Arroyo del Soto, en Móstoles

La Comunidad de Madrid estrena una instalación pionera en España destinada al control y eliminación de microplásticos del agua residual

- Presenta un sistema novedoso en la extracción de estas partículas contaminantes, capaz de actuar sobre 100.000 litros cada hora y con una eficacia demostrada superior al 80% en su fase inicial
- La empresa pública se anticipa a los futuros requerimientos derivados de la nueva normativa europea y promueve soluciones que contribuyan a proteger las masas de agua de la región

28 de enero de 2026.- La Comunidad de Madrid ha estrenado una instalación pionera en España destinada al control y eliminación de microplásticos del agua residual. La iniciativa, fruto de un convenio firmado en julio de 2024 entre Canal de Isabel II y la empresa Captoplastic, ha comenzado a funcionar este mes de enero en la estación depuradora (EDAR) de Arroyo del Soto, en Móstoles.

Esta planta piloto presenta un sistema novedoso en la extracción de estas partículas contaminantes y es capaz de actuar sobre 100.000 litros cada hora. El método que utiliza está basado en un captador magnético que se adhiere a estos elementos presentes en el agua, facilitando su retirada. Además, se trata de una tecnología de residuo cero, ya que esta herramienta puede recuperarse y ser reutilizada.

Este proyecto ha mostrado una eficacia demostrada superior al 80% en la eliminación de estos residuos. Por el momento, en esta etapa inicial se están acometiendo pruebas y ensayos para comprobar su efectividad tanto en la retención de partículas como en su cuantificación.

Los microplásticos son fragmentos, de tamaño inferior a cinco milímetros, que no se disuelven en el agua y cuya capacidad de degradación es realmente baja. Se les considera un contaminante emergente cuya retirada se presenta como uno de los grandes retos para las operadoras de este sector.

De hecho, la nueva normativa europea en materia de depuración ya incluye la obligación de controlar y restringir la concentración de estos elementos nocivos. Con la puesta en marcha de este proyecto, Canal de Isabel II se anticipa a los



Medios de Comunicación

futuros requerimientos y toma la iniciativa para buscar soluciones aplicables que contribuyan a proteger las masas de agua de la Comunidad de Madrid.